

## 1.4.6 Mecanismos Alternos de Solución de Controversias

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



#### FACULTAD DE DERECHO

#### PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO



**Sistema: Escolarizado**

### Denominación de la Asignatura:

### Mecanismos Alternos de Solución de Controversias

Clave:	Carácter:	Créditos:	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente:	
1426	Obligatorio	7	4°	Ninguna	Ninguna	
Campo de Conocimiento:			Modalidad:		Tipo:	
Derecho Procesal y Mecanismos Alternos de Solución de Controversias			Curso		Teórico-Práctica	
Horas/Semana:		Total Horas por Semana:	Horas/Semestre:		Total Horas por Semestre:	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado:
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	
3	1		48	16		

### Objetivo General de la Asignatura

El alumnado aplicará los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, considerando sus fundamentos jurídicos y ámbitos de aplicación en el orden nacional e internacional instrumentando sus principios, modelos, técnicas, herramientas y efectos.

### Competencias Generales

- CG1 Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico.
- CG2 Respeto Protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas.
- CG3 Empatía por los problemas sociales, nacionales e internacionales.
- CG4 Visión inter, multi, y transdisciplinaria en la solución de los problemas jurídicos.
- CG5 Ética profesional del Jurista como eje rector de todo su ejercicio profesional.
- CG6 Capacidad para comprender, interpretar, redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
- CG7 Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
- CG9 Solidaridad con las causas que pugnan por el bien común.
- CG10 Intolerancia a cualquier forma de corrupción e impunidad.

## Competencias Transversales

CT1 Capacidad de análisis y síntesis, planeación, organización y esquematización.

CT2 Razonamiento lógico, objetivo, crítico, sistémico y propositivo.

CT3 Comunicación oral, escrita, corporal, organizacional, no verbal, en forma lógica, clara, y asertiva.

CT4 Capacidad de gestión de la información de manera planificada, útil y pertinente, procesada en forma estructurada, relevante y controlada.

CT5 Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas.

CT6 Capacidad de aprender y aplicar los contenidos de los programas de estudio con Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.

CT8 Capacidad de comprender la terminología jurídica.

CT9 Capacidad de buscar la verdad y proceder con veracidad.

CT10 Capacidad de enfrentar los riesgos inherentes a la profesión con serenidad, firmeza y valentía.

## Competencias Específicas

CE1 Capacidad de usar el Derecho para servir a la justicia, así como de constituirse como Procurador de justicia y libertad.

CE2 Capacidad para ser un factor de cambio y de hacer de los MASC un instrumento útil para el progreso y el desenvolvimiento de la humanidad.

CE3 Capacidad de entender situaciones, necesidades, convicciones, datos morales y sociales, y aspiraciones de las personas.

CE4 Capacidad para comprender la normativa, los fundamentos históricos, y la realidad de las personas, para ser un instrumento de convivencia social.

CE5 Capacidad de obrar con probidad y buena fe.

CE7 Capacidad de guardar el secreto profesional y realizar trabajos pro-bono a favor de personas que no cuenten con los recursos para la defensa de su vida, familia y patrimonio.

CE9 Capacidad de conducirse con eficiencia y empeño.

## Competencias Jurídicas

CJ1 Capacidad para proyectar convenios y contratos.

CJ2 Capacidad para observar y exigir el cumplimiento de los derechos.

CJ5 Capacidad para salvaguardar los derechos humanos de todas las personas, a través de los MASC.

CJ6 Capacidad para Negociar, Mediar, Conciliar, Arbitrar, y hacer uso de cualquier método autocompositivo con la finalidad de alcanzar soluciones satisfactorias para las partes.

Nota: Las competencias descritas anteriormente se encuentran contempladas en el Plan de Estudios de la carrera TOMO I de la Licenciada(o) en Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM.

## Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre el alumnado, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** Los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesora y profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

## Índice Temático

<b>Unidad 1</b>	<b>MASC y Cultura de Paz</b>
<b>Unidad 2</b>	<b>Principios, Características y Técnicas de los MASC</b>
<b>Unidad 3</b>	<b>Ámbitos de aplicación de los MASC</b>
<b>Unidad 4</b>	<b>Negociación y Transacción</b>
<b>Unidad 5</b>	<b>Mediación y Conciliación</b>
<b>Unidad 6</b>	<b>Arbitraje</b>
<b>Unidad 7</b>	<b>Justicia Restaurativa</b>
<b>Unidad 8</b>	<b>Salidas Alternas y Formas de Terminación Anticipada en Materia Penal.</b>
<b>Unidad 9</b>	<b>El Arbitraje en materia de Inversión Extranjera y Comercio Exterior.</b>
<b>Unidad 10</b>	<b>Solución de Controversias en Línea</b>

## Contenido Temático

<b>UNIDAD 1</b>		<b>MASC y Cultura de Paz</b>		
		<b>Objetivo Particular:</b> El alumnado diferenciará los distintos tipos de MASC para la resolución de controversias y la importancia de los mismos para la conformación de una Cultura de Paz.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado
1.1. Cultura y Educación para la Paz, una referencia a su relación con los Derechos Humanos.	1.1.1. Los MASC como instrumento para hacer efectivo el derecho humano de acceso a la Justicia (Art. 17° Constitucional). 1.1.2. La Teoría del Conflicto 1.1.2.1. Johan Galtung inspirador de la Construcción de Paz. 1.1.2.2. Paz negativa y Paz Positiva. 1.1.2.3. Pirámide de Galtung y el Triángulo del Conflicto 1.1.2.4. Educación en Derechos Humanos y la Justicia como presupuesto de Paz Social	6	0	6

<p>1.2. El manejo de las emociones en los facilitadores, mediadores y conciliadores durante la solución de conflictos.</p>	<p>1.2.1. Aportaciones de la Psicología, el Desarrollo Humano, la Programación Neurolingüística, la Inteligencia Emocional y la Comunicación.</p> <p>1.2.1.1. Psicoanálisis y Psicodinámica.</p> <p>1.2.1.2. Terapia humanista y conductual.</p> <p>1.2.1.3. Terapias cognitivas y Terapia Racional Emotiva Conductual (TREC)</p> <p>1.2.1.4. Terapias contextuales de Aceptación y Compromiso (ACT), Cognitiva basada en Atención Plena (TCBAP) y Dialéctico-conductual (TDC)</p> <p>1.2.2. Técnicas de Daniel Goleman sobre la Inteligencia Emocional</p> <p>1.2.3. La Programación Neurolingüística de Milton H. Erickson</p> <p>1.2.4. Comunicación como elemento esencial para la solución de un conflicto</p>			
<p>1.3. Los MASC como forma alternativa de Justicia y de solución pacífica de conflictos.</p>	<p>1.3.1. Los MASC: una mejor forma de gestión de los conflictos.</p>			
<p>1.4. Cambio de paradigma en la solución de conflictos.</p>	<p>1.4.1. Del abogado litigante al jurista negociador.</p> <p>1.4.2. Criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el reconocimiento del que gozan los MASC en relación con la jurisdicción del Estado (gozan de la misma Dignidad).</p>			
<p>1.5. Clasificación de los MASC y sus tipos.</p>	<p>1.5.1. Diferencia entre autocomposición, heterocomposición y autocomposición asistida.</p> <p>1.5.2. Tipos de MASC</p> <p>1.5.2.1. Negociación</p> <p>1.5.2.2. Mediación</p> <p>1.5.2.3. Conciliación</p> <p>1.5.2.4. Transacción</p> <p>1.5.2.5. Arbitraje</p> <p>1.5.2.6. Justicia Restaurativa</p> <p>1.5.2.7. Justicia Terapéutica</p> <p>1.5.2.8. Buenos Oficios, Procedimientos de Solución Amistosa o Amigable Composición</p> <p>1.5.2.9. Coordinación de</p>			

	Parentalidad 1.5.2.10. Tercería de Expertos			
<b>UNIDAD 2</b>	<b>Principios, Características y Técnicas de los MASC</b>			
	<b>Objetivo particular:</b> El alumnado aplicará los principios, características y técnicas que ofrece la justicia alternativa en la gestión eficaz de conflictos, así como en la reducción de costos de transacción (económicos, emocionales, de tiempo, entre otros) en contraste con los procesos jurisdiccionales.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
2.1. Naturaleza jurídica de los MASC y ventajas.	2.1.1. Contractualista y Autonomía de la Voluntad. 2.1.2. Ventajas de los MASC: reducción de tiempos, costos, desgaste emocional, ganar-ganar, flexibilidad y sencillez de los procedimientos, creatividad de los acuerdos.			
2.2. Principios de rigen a los MASC.	2.2.1. Acceso a la Justicia Alternativa. 2.2.2. Autonomía de la Voluntad 2.2.3. Buena fe 2.2.4. Confidencialidad 2.2.5. Equidad 2.2.6. Flexibilidad 2.2.7. Gratuidad 2.2.8. Honestidad 2.2.9. Imparcialidad 2.2.10. Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes. 2.2.11. Legalidad 2.2.12. Neutralidad 2.2.13. Voluntariedad 2.2.14. Protección de las personas en situación de vulnerabilidad. 2.2.15. Inmediatez 2.2.16. Información 2.2.17. Enfoque diferencial y especializado. 2.2.18. Ejecutoriedad	6	0	6

<p>2.3. Límites de los MASC</p>	<p>2.3.1. Improcedencia de los MASC</p> <p>2.3.1.1. Ilícitud del objeto y contrario al orden público.</p> <p>2.3.1.2. Afectación de derechos de terceros.</p> <p>2.3.1.3. Restricción de negociar sobre derechos irrenunciables.</p> <p>2.3.1.4. Prohibición sobre violentar Derechos Humanos.</p> <p>2.3.1.5. Prohibición de utilizar la Mediación en casos de Violencia Familiar y de Género.</p> <p>2.3.1.6. Prohibición de mediar y/o conciliar en casos de delitos graves.</p>			
<p>2.4. Técnicas utilizadas en la negociación en los MASC.</p>	<p>2.4.1. <i>Rapport</i></p> <p>2.4.2. Escucha activa</p> <p>2.4.3. Encuadre y reencuadre</p> <p>2.4.4. Empatía</p> <p>2.4.5. Entrevistas individuales (<i>caucus</i>) y sesiones conjuntas.</p> <p>2.4.6. Parafraseo</p> <p>2.4.7. Connotación Positiva</p> <p>2.4.8. Análisis del discurso y recolección de la información.</p> <p>2.4.9. Legitimación</p> <p>2.4.10. Espejo</p> <p>2.4.11. Reformulación, re-encuadre, recontextualización.</p> <p>2.4.12. Resumen</p> <p>2.4.13. Agente de realidad</p>			
<p>2.5. Tipos de Preguntas</p>	<p>2.5.1. Abiertas y cerradas</p> <p>2.5.2. Específicas</p> <p>2.5.3. Circulares</p> <p>2.5.4. Curriculares</p> <p>2.5.5. Hipotéticas</p> <p>2.5.6. Reflexivas</p>			

UNIDAD 3	Ámbitos de aplicación de los MASC			
	Objetivo particular: El alumnado diferenciará los ámbitos de aplicación de los MASC y evaluará la idoneidad de su implementación en cada especialidad del Derecho.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
3.1. Ámbitos de aplicación de los MASC.	3.1.1. Familiar 3.1.1.1. Conciliación, Mediación y Justicia Restaurativa 3.1.1.2. Plan de Justicia Terapéutica, Protocolos para Personas con Discapacidad y Manuales de Atención en caso de Adicciones. 3.1.2. Escolar 3.1.3. Mercantil y concursal 3.1.4. Comunitario y conflictos vecinales. 3.1.5. Seguridad pública 3.1.6. Civil 3.1.7. Internacional 3.1.8. Administrativo y Fiscal 3.1.9. Turismo 3.1.10. Indígena 3.1.11. Agrario 3.1.12. Penal y penitenciario 3.1.13. Laboral 3.1.14. Comercio exterior	6	0	6
UNIDAD 4	Negociación y Transacción			
	Objetivo particular: El alumnado utilizará técnicas de negociación y transacción para la solución pacífica de conflictos de manera expedita y donde las partes realicen concesiones recíprocas sin la asistencia y ayuda de un tercero imparcial.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
4.1. Concepto y fines de la Negociación.	4.1.1. Concepto de Negociación y de Negociación Colaborativa 4.1.1.1. Negociación para prevenir y solucionar conflictos 4.1.1.2. Negociación con fines de lucro y sociales	4	4	8
4.2. Modelos de Negociación	4.2.1. Modelo Competitivo 4.2.2. Modelo Cooperativo 4.2.3. Modelo Híbridos 4.2.4. Modelo Harvard de Robert Fisher y William Ury 4.2.4.1. Modelo Directivo y Modelo Tradicional-lineal de			

	<p>Marines Suárez</p> <p>4.2.5. Modelo Circular Narrativo de Sara Cobb</p> <p>4.2.6. Modelo Transformativo (no Directivo) de Baruch Bush y J.P. Folger</p> <p>4.2.7. Modelo Introspectivo (<i>Insight</i>) de Sheril Picard y Kennet Merchin</p> <p>4.2.8. Modelo Evaluativo de Riskin</p> <p>4.2.9. Modelo Narrativo Winsadale y Monk</p> <p>4.2.10. Modelos competitivos y cooperativos</p>			
4.3. Preparación de una Negociación.	<p>4.3.1. Zona de posibles acuerdos (ZOPA)</p> <p>4.3.2. Posiciones económicas: máximos y mínimos aceptables</p> <p>4.3.3. Criterios objetivos</p> <p>4.3.4. Intereses compartidos, diferentes, opuestos y subyacentes</p> <p>4.3.5. Detección de necesidades, valores, preocupaciones y deseos</p> <p>4.3.6. Opciones</p> <p>4.3.6.1. Mejor alternativa a un acuerdo negociado (MAAN)</p> <p>4.3.6.2. Peor alternativa a un acuerdo negociado (PAAN)</p>			
4.4. Características de la Transacción.	<p>4.4.1. La Transacción como contrato y como convenio base de otros MASC</p> <p>4.4.2. Forma y elementos de existencia del Contrato de Transacción (Consentimiento y Objeto)</p> <p>4.4.3. Causales de invalidez y nulidad del Contrato de Transacción (incapacidad legal, vicios del consentimiento, ilicitud del objeto)</p> <p>4.4.4. Efectos de Cosa Juzgada</p>			

## Mediación y Conciliación

### UNIDAD 5

**Objetivo particular:** El alumnado identificará las atribuciones de los centros de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y requisitos que deben cumplir las personas facilitadoras (mediadores y conciliadores) públicas y privadas, así como las etapas y alcances de los procedimientos de Mediación y Conciliación para su debido trámite.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
5.1. Características de la Mediación y la Conciliación.	5.1.1. Concepto de Mediación, co-mediación y Conciliación 5.1.2. Diferencias entre Mediación y Conciliación en México y en Derecho Comparado	10	6	16
5.2. Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.	5.2.1. Facultades y competencias 5.2.2. Organización y relación con los Poderes Judiciales Federal y de las entidades federativas			
5.3. Centros de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.	5.3.1. Características, competencias y responsabilidades de los Centros Públicos 5.3.2. Características, competencias y responsabilidades de los Centros Privados			
5.4. Del Consejo y del Centro Público de MASC en materia de Justicia Administrativa.	5.4.1. Atribuciones y responsabilidades 5.4.2. De los requisitos para ser facilitador en materia administrativa 5.4.3. De los Trámites de MASC en el ámbito administrativo 5.4.4. Del Sistema de Convenios de los Tribunales de Justicia Administrativa 5.4.4.1. Requisitos y alcances de los convenios elaborados por facilitadores y las partes en el ámbito administrativo			
5.5. Personas facilitadoras y derechos de las partes.	5.5.1. Personas facilitadoras públicas y privadas: 5.5.1.1. Capacitación, certificación, registro, renovación, suspensión, revocación y cancelación de persona facilitadora pública 5.5.1.2. Capacitación, certificación, registro, renovación, suspensión, revocación y cancelación de persona facilitadora privada 5.5.2. Deberes y derechos de las partes 5.5.3. Reglas del mediador privado de la Ciudad de México y normas			

	de competencia laboral en materia de conciliación, negociación y mediación (CONOCER)			
5.6. Del Trámite de Procedimiento.	5.6.1. Acciones preventivas 5.6.2. Invitación, sesiones (conjuntas o separadas), asistencia técnica, recesos y conclusión anticipada 5.6.3. Convenio y sus efectos 5.6.4. Remediación 5.6.5. Incidente de nulidad			
5.7. Conciliación laboral	5.7.1. Autoridad conciliadora 5.7.1.1. Centros de conciliación de las entidades federativas y Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral 5.7.1.2. Procedimiento de Conciliación Prejudicial 5.7.1.3. De los conciliadores			
5.8. Mediación fiscal	5.8.1. Procedimiento ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente 5.8.2. Acuerdos Conclusivos			
5.9. Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales resultantes de la Mediación de Nueva York de 2018 (Convención de Singapur sobre la Mediación).	5.9.1. Ámbito de aplicación 5.9.2. Principios generales y requisitos de validez 5.9.3. Solicitudes o reclamaciones paralelas 5.9.4. Reservas 5.9.5. Efectos respecto de los acuerdos de transacción			

UNIDAD 6	Arbitraje			
	Objetivo particular: El alumnado distinguirá los procedimientos de los distintos tipos de arbitraje en los ámbitos nacional e internacional, sus fundamentos jurídicos y sus procedimientos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
6.1. Arbitraje Comercial en México	6.1.1. Arbitraje Institucional y Arbitraje <i>Ad Hoc</i> 6.1.2. Acuerdo Arbitral y Procedimiento Arbitral 6.1.3. Particularidades de la Función del Árbitro 6.1.4. Derecho aplicable y cláusulas relevantes y cláusulas patológicas 6.1.5. Resoluciones del Tribunal Arbitral y el Laudo 6.1.6. Nulidad, reconocimiento y ejecución del Laudo 6.1.7. Jurisprudencia Arbitral 6.1.8. Fundamentos legales del arbitraje civil y mercantil en México 6.1.9. Principales cámaras y organismos de arbitraje civil y mercantil en México 6.1.10. Arbitraje abreviado	8	2	10
6.2. Arbitraje Comercial Internacional	6.2.1. Naturaleza Jurídica 6.2.2. Contexto Internacional 6.2.2.1. Ley Modelo de las Naciones Unidas de Derecho Mercantil Internacional 6.2.2.2. Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras (CNY 58) 6.2.2.3. Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial (CP 75) 6.2.3. Centros y organismos internacionales de arbitraje comercial			

6.3. Arbitrajes administrativos	6.3.1. Procedimiento arbitral ante la Procuraduría Federal del Consumidor 6.3.2. Procedimiento de Arbitraje ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros 6.3.3. Proceso Arbitral ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico			
6.4. Arbitraje Marítimo	6.4.1. El arbitraje marítimo en el contexto internacional 6.4.2. Organismos administradores 6.4.2.1. Convenio Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en materia de Conocimiento de Embarque (Reglas de la Haya) 6.4.2.2. Convenio de Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías (Reglas de Hamburgo) 6.4.2.3. Convenio de Naciones Unidas sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías Total o Parcialmente Marítimo 6.4.3. Regulación jurídica del arbitraje marítimo en México			

		<b>Justicia Restaurativa</b>		
<b>UNIDAD 7</b>		<b>Objetivo particular:</b> El alumnado reconocerá la utilidad de implementar prácticas restaurativas para prevenir delitos y para reconstruir el tejido social afectado por la comisión de los mismos, así como los efectos colaterales tales como la conciencia del impacto y daños ocasionados a la víctima directa e indirecta y/o su aplicación en materia familiar o en procesos de reconciliación y paz.		
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
7.1. Teorías conceptuales sobre Justicia Restaurativa.	7.1.1. Ventana de disciplina social 7.1.2. Rol de las partes interesadas 7.1.3. Rol del facilitador y de la mediación			
7.2. Regulación de la justicia restaurativa en México.	7.2.1. Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal 7.2.2. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	2	2	4
7.3. Antecedentes de la justicia	7.3.1. Prácticas restaurativas en las antiguas etnias maoríes y			

restaurativa.	<p>hawaianos</p> <p>7.3.2. Prácticas restaurativas en las etnias mexicanas</p> <p>7.3.3. La experiencia estadounidense</p>			
7.4. Efectos y fines de la justicia restaurativa.	<p>7.4.1. Programas que utilizan la metodología del árbol sicomoro</p> <p>7.4.1.1. Efectos sobre la víctima</p> <p>7.4.1.2. Efectos sobre el ofensor</p> <p>7.4.1.3. Reconstrucción del tejido social</p>			
7.5. Etapas de la Justicia Restaurativa.	<p>7.5.1. Preparación de los interesados</p> <p>7.5.2. Tipos de encuentro: personal y/o epistolar</p> <p>7.5.3. Participación e inclusión</p> <p>7.5.4. La verdad y la reparación</p> <p>7.5.5. Transformación</p> <p>7.5.6. Convergencia de intereses</p> <p>7.5.7. Conciencia del ofensor por los daños causados y la prevención de la reincidencia</p> <p>7.5.8. El perdón</p>			
7.6. Tipología de prácticas restaurativas.	<p>7.6.1. Conferencias de grupos familiares</p> <p>7.6.2. Círculos</p> <p>7.6.2.1. Círculos de ayuda</p> <p>7.6.2.2. Círculos de pacificación</p> <p>7.6.2.3. Círculos para construir la paz</p> <p>7.6.2.4. Círculos de sentencia</p> <p>7.6.3. Encuentros víctima-ofensor</p> <p>7.6.4. Juntas de facilitación</p> <p>7.6.5. Paneles juveniles</p> <p>7.6.6. Reuniones restaurativas</p> <p>7.6.7. Procesos de Justicia Transicional y Reconciliación Nacional</p>			

**UNIDAD 8****Salidas Alternas y Formas de Terminación Anticipada en  
Materia Penal**

**Objetivo particular:** El alumnado identificará las ventajas de acudir a la utilización de salidas alternas y formas de terminación anticipada en lugar de agotar el proceso penal oral tanto en menores infractores como en personas con mayoría de edad.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
8.1. Acuerdos Reparatorios	8.1.1. Definición 8.1.2. Formalidades, tipos de delitos en que procede, oportunidad y derivación. 8.1.3. Competencia del Ministerio Público y/o el Juez de Control. 8.1.4. Término de la suspensión y prescripción. 8.1.5. Efectos	2	2	4
8.2. Suspensión Condicional del Proceso	8.2.1. Definición 8.2.2. Procedencia y oportunidad 8.2.3. Plan de reparación y condiciones de cumplimiento. 8.2.4. Conservación de registros, revocación y cesación. 8.2.5. Supervisión de las condiciones.			
8.3. Procedimiento abreviado	8.3.1. Definición y requisitos de procedencia y verificación. 8.3.2. Oportunidad, admisibilidad y oposición de la víctima. 8.3.3. Procedimiento y sentencia			
8.4. Criterios de oportunidad	8.4.1. El Ministerio Público y casos en que opera. 8.4.2. Efectos 8.4.3. Diferencia entre los de aplicación ordinaria y excepcional. 8.4.4. Acuerdo A/099/17 de la Fiscalía General de la República (antes PGR) para la aplicación de los criterios de oportunidad.			
8.5. La facilitación penal en la justicia para adolescentes	8.5.1. Procedencia de las salidas alternas y terminación anticipada. 8.5.2. Procedencia de prácticas restaurativas			

**UNIDAD 9****El Arbitraje en materia de Inversión Extranjera y Comercio Exterior**

**Objetivo particular:** El alumnado enlistará los distintos tipos de arbitraje y sus ámbitos de aplicación, ventajas y desventajas, así como los efectos de los laudos y la forma de ejecutarlos en México o en otros países.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
9.1. Arbitraje en materia de inversiones.	9.1.1. Centro internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). 9.1.2. Procedimientos del CIADI 9.1.2.1. Arbitraje 9.1.2.2. Conciliación 9.1.2.3. Mediación 9.1.2.4. Comprobación de hechos.	2	0	2
9.2. Amigable composición en tratados de libre comercio	9.2.1. Buenos oficios y solución amistosa 9.2.2. Cláusulas democráticas			

UNIDAD 10	Solución de Controversias en Línea			
	<b>Objetivo particular:</b> El alumnado identificará la pertinencia y, en su caso, cuáles son los requisitos legales para llevar a cabo procedimientos autocompositivos o de arbitraje a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y elementos necesarios para acreditar la identidad y personalidad de los interesados, así como para que las resoluciones, laudos, acuerdos, convenios, firmas electrónicas tengan pleno valor jurídico.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
10.1. Fundamento jurídico de la solución de controversias en línea.	10.1.1. Capítulo VI, Sección Tercera de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. 10.1.2. Procedimientos conciliatorios y de mediación en línea de la etapa preliminar prevista en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	2	0	2
10.2. Experiencias nacionales e internacionales de MASC tramitados de manera electrónica.	10.2.1. Negociación en línea y/o automatizada. 10.2.2. Subastas y ofertas a ciegas 10.2.3. Mediación en línea 10.2.4. Arbitraje en línea 10.2.5. Valor de las resoluciones, acuerdos y convenios alcanzados de manera electrónica.			
<b>Total de horas teóricas</b>			<b>48</b>	
<b>Total de horas prácticas</b>			<b>16</b>	
<b>Suma total de horas en clase</b>			<b>64</b>	
<b>Total de horas de Estudio e investigación fuera de clase por parte del alumnado</b>			<b>64</b>	

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza - aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje del alumnado.
<p>El Profesorado seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:</p>	<p>El Profesorado seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>› Análisis de películas, conferencias de simulaciones videograbadas y/o sesiones autocompositivas reales</li> <li>› Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>› Aprendizaje basado en problemas</li> <li>› Asesorías presenciales</li> <li>› Conferencia por profesionales invitados</li> <li>› Discusión de casos reales en grupo</li> <li>› Elaboración de cuestionarios</li> <li>› Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>› Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>› Elaboración de proyectos</li> <li>› Ensayos susceptibles de publicación</li> <li>› Entrevistas a personas facilitadoras y árbitros</li> <li>› Exposición docente / alumno</li> <li>› Lecturas obligatorias</li> <li>› Lluvia de ideas</li> <li>› Método socrático</li> <li>› Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>)</li> <li>› Portafolio de evidencias</li> <li>› Preguntas anónimas</li> <li>› Resolución de cuestionarios</li> <li>› Resolución de la guía de estudio</li> <li>› Seminarios</li> <li>› Simulaciones y <i>role playing</i></li> <li>› Solución de casos prácticos</li> <li>› Taller de negociación, conciliación, mediación y prácticas restaurativas en Salas de MASC</li> <li>› Trabajos con equipos colaborativos</li> <li>› Trabajos de investigación</li> <li>› Técnicas del debate</li> <li>› Técnicas de oratoria</li> <li>› Trabajos de investigación</li> <li>› Visitas a centros públicos y privados de mediación y conciliación</li> <li>› Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia</li> <li>› Web Quest y wikis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>› Apreciación de las competencias de mediación, conciliación, arbitraje, negociación, transacción a través de la simulación y <i>role playing</i> de casos reales o ficticios</li> <li>› Asistencia a clases</li> <li>› Concurso entre el alumnado sobre un(os)tema(s) a desarrollar</li> <li>› Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>› Ensayos</li> <li>› Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>› Evaluación de procesos/habilidades en aula o <i>in situ</i> y en salas de MASC</li> <li>› Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>› Exámenes finales</li> <li>› Exposiciones</li> <li>› Investigaciones</li> <li>› Participación en clase</li> <li>› Presentación de una tesina</li> <li>› Pruebas escritas: de preguntas abiertas o cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, de relación de columnas o canevá, de completamiento, y dibujos.</li> <li>› Redacción de acuerdos y convenios negociados, mediados o conciliados</li> <li>› Redacción de demandas arbitrales, contestaciones o respuestas a demandas arbitrales, resoluciones y laudos</li> <li>› Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>› Rúbricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con Independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras.</li> <li>› Rúbricas de conocimientos y competencias.</li> <li>› Trabajos escritos.</li> </ul>

### Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	10%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	10%
Un examen parcial oral	20%
Un examen final	20%
Simulaciones y <i>role playing</i>	20%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Profesor y Profesora puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado al alumnado al inicio del curso.

### Perfil profesiográfico

Título o grado: Licenciatura, o grado de Especialidad en MASC, Maestría o Doctorado en el campo de conocimiento de los MASC.

Experiencia Docente universitaria y de Negociador, Mediador, Conciliador, Árbitro.

Otras características: con conocimientos y/o certificaciones como Mediador, Conciliador, Facilitador, Árbitro.

### Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte del alumnado del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumnado éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quién podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar al alumnado a la constancia y excelencia académica.

El Profesorado también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

## Bibliografía básica

- › ÁLVAREZ ALARCÓN, A., *La Mediación en el Proceso Jurisdiccional*. Mediación y Derecho, España, Aranzandi, 2020.
- › ÁLVAREZ GLORIA M., y ALVARADO Carlos, *Arbitration in Mexico*, Wolters Kluwer, USA, Kluwer Lax International B.V. , 2024.
- › ARRIETA-LÓPEZ Milton, Sierra-García Lina (Compiladores), *Nuevos Enfoques en Derechos Humanos, Irenología y Métodos de Solución de Conflictos*, Universidad de la Costa, CUC, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2022.
- › AZAR LÓPEZ, Bernardo Anwar y Ricardo Rojas Arévalo, *Mediación Civil*, México, Tirant lo Blanch-UNAM-Facultad de Derecho, 2022, Monografías.
- › CABELLO-TIJERINA, Paris A., *Tratado de Justicia Alternativa. Una guía de pacificación social*, México, Tirant Lo Blanch, 2021.
- › CAMPUZANO GALLEGOS, Adriana, *Inteligencia Artificial para Abogados. Ya es tiempo*, México, Thomson Reuters, 2021, Doctrina.
- › CASTANEDO ABAY Armando, *Mediación y Gestión de Conflictos: Algunas glosas a la normativa Cubana*, El ABC, La Habana, Cuba, 2023.
- › CASTRILLÓN Y LUNA, Víctor M., *Nuevo Derecho Proceso Civil y Familiar*, Ed. Porrúa, México, 2024.
- › CORNELIO LANDERO, Eglá, *Mecanismos de solución de conflictos: Los otros modelos de la justicia*, Tirant Lo Blanch, México, 2024.
- › FACULTAD DE DERECHO, *Diccionario Jurídico*, Tirant Lo Blanch, México, 2023.
- › FACULTAD DE DERECHO, *Enciclopedia de los Derechos Humanos de la Facultad de Derecho UNAM*, Tirant Lo Blanch, México, 2023.
- › GONZÁLEZ DE COSSÍO Francisco, *El Arbitraje al derecho y al revés*, Tomo I, Perú, Litigio Arbitral, 2020.
- › GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Víctor Hugo, *Soluciones alternativas, formas de terminación anticipada y comunicación penal*, México, Tirant Lo Blanch, 2024.
- › GORJÓN GÓMEZ Francisco Javier y Steele Garza José, *Métodos Alternativos de Solución de Conflictos*, Dikaia, México, 2022.
- › GRANÉ ORTEGA Jordi, y FLORÉS MIRAVALLS Anna, *Hagamos que sus vidas sean extraordinarias: 12 acciones para generar resiliencia desde la Educación*, España, Octaedro, 2021.
- › HENAO, Juan Carlos, y CASTAÑO Daniel, *Disrupción Tecnológica, Transformación Digital y Sociedad*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2021.
- › HERRERA PETRUS Christian, MONTAÑÁ MORA Miguel (Coordinadores), *Arbitraje Comercial: Nuevas Tendencias y Oportunidades*, Associació Pel Foment de L'Arbitratge, España Editorial Bosch Procesal, 2024.
- › ILLERA SANTOS, María de Jesús, *Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Colombia, Una Cultura diferente de Resolución de Conflictos*, Colombia, Universidad del Norte, 2022.
- › JIMÉNEZ MOLES, María del Rosario y Héctor Arturo Mercado López (Coords.), *La reforma laboral de 2019 a debate*, México, Tirant Lo Blanch, 2019.
- › MARTÍNEZ RUIZ Xicoténcatl (Coordinador), *Educación para la Paz: Laboratorios de Prácticas Educativas*, México, 2021.
- › PÉREZ MARTELL Rosa, (Coordinadora), *Eficiencia Procesal. Modernización de la Justicia*, MASC, Barcelona, Bosch Editor, 2021.

- > PÉREZ ROJAS René, *La Mediación como Procedimiento Alternativo para la Solución de Conflictos*, La Mediación en el Ecuador, Quito, Ecuador, Edison Mosquera, 2023.
- > RESTREPO Medina Manuel Alberto (editor académico), *Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos*, Bogotá, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2022.

### Bibliografía complementaria

- > ALTSCHUL, C., *Dinámica de la Negociación Estratégica*, Argentina, Granica, 2003.
- > ARELLANO HERNÁNDEZ Francisca P., y Cabello Tijerina Paris Alejandro, *Retos y Perspectivas de los MASC en México*, México, Tirant lo Blanch, 2015.
- > ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Segundo Curso de Derecho Internacional Público*, 2ª ed., México, Porrúa, 1998.
- > ARRIAGA Escobedo, Raúl Miguel y Héctor Raúl Arriaga Escobedo, *Nociones de Legislación en salud y enfermería*, México, Porrúa, 2014.
- > AZAR, Cecilia, *Reflexiones en torno al uso del arbitraje y la mediación en relaciones entre proveedor y consumidor*, en Negrete Reveles, Oscar, *Nuevo Derecho de los Consumidores en México*, México, Porrúa, 2015.
- > BAILÓN Fonseca, Celina Guadalupe y Lorenzo Bailón Cabrera, *La Mediación para todos*, México, Porrúa, 2018.
- > BARDALES LAZCANO, Erika, *Medios Alternos de solución de conflictos y justicia restaurativa*, 2.ª ed., México, Flores, 2017.
- > BRAVO, PERALTA, Martín Virgilio, *Manual de Negociación, Mediación y Conciliación*, 2ª ed., México, Porrúa, 2018.
- > BURGNET, M. y et al, *Aprender del Conflicto, Conflictología, y Educación*, Barcelona, GRAÓ, 2003
- > CONFORTI, Franco, *Construcción de Paz, Diseño de Intervención en Conflictos*, 2ª ed., México, Dykinson, 2017.
- > CONTRERAS BUSTAMANTE, Raúl, et. al. (Coordinadores), *Derecho Marítimo Internacional*, 2ª ed., México, Secretaría de Marina-UNAM-Tirant lo blanch, 2019.
- > CALCATERRA Rubén A., *Mediación Estratégica*, Barcelona, Gedisa Editorial, 2002.
- > CORREA Ángel Diana Ximena, *El Arbitraje en el Derecho Administrativo, una forma de Justicia Alternativa para un nuevo Modelo de Estado*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2002.
- > DE DIEGO VALLEJO, Raúl, y GUILLÉN GESTOSO Carlos, *Mediación, Proceso, tácticas y técnicas*, Madrid, Pirámide, 2006.
- > DE LA ROSA Javier, RIVAS Gino, *Teoría del Conflicto y Mecanismos de Solución*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2018.
- > DIEZ F., y TAPIA G., *Herramientas para Trabajar en Mediación*, Argentina, Paidós, 2006.
- > DURAND DE SAN JUAN, Erick Alberto, *La Mediación en conflictos de arrendamiento y sus presupuestos procesales*, México, Tirant lo Blanch, Mediación y Justicia Alternativa, 2019.
- > ESPUGLES MOTA, Carlos, *Mediación Civil y Comercial. Regulación Internacional e Iberoamericana*, Valencia, Tirant lo blanch, 2019
- > FACULTAD DE DERECHO, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, México, Porrúa, 2018.

- › FAJARDO DOLCI, Germán, *Papel del arbitraje médico en la calidad de un sistema de salud con acceso universal, en Memorias. Simposio Internacional CONAMED Seminario sobre Medicina y Salud UNAM. Hacia un sistema de salud con calidad, rectoría, financiamiento y provisión de servicios universales de salud*, México, CONAMED, 2011.
- › FISHER, Roger, *et. al., Getting to Yes: Negotiating Agreement Without Giving In*, 2nd edition, Harvard Negotiation Project, 2012.
- › FARRÉ SALVA, S., *Gestión de Conflictos: Taller de Mediación, Un Enfoque socioafectivo*, España, Ariel, 2004.
- › FIERRO Ana Elena, *Manejo de conflictos y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC)*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018.
- › FISAS Vicent, *Cultura de Paz y Gestión de los Conflictos*, Barcelona, Icaria-Ediciones, UNESCO, 2002.
- › FUENTE RODRÍGUEZ, Jesús de la, *Tratado de Derecho Bancario y Bursátil. Seguros, Fianzas, Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ahorro y Crédito Popular, Grupos Financieros*, t. II., 4ª ed., México, Porrúa, 2002.
- › DÍEZ Francisco, *Herramientas para Trabajar en Mediación*, España, Ediciones Paidós Ibérica, 1999.
- › DRAETTA Ugo, *La Otra Cara del Arbitraje Internacional*, Traducción María Cecilia Brusa, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2012.
- › GARCÍA Romualdo, DÍEZ-HOCHLEITNER RODRIGUEZ Javier, GUTIÉRREZ ESPADA Cesáreo (coords.) *Derecho Internacional: Normas, hechos y valores*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2005.
- › GARCÍA RODRÍGUEZ Isabel, *Pluralismo jurídico e inversión extranjera: Las Controversias entre el Inversor y el Estado Receptor, en obra homenaje al Profesor Julio D. González*, Campos del Derecho Internacional Privado, Derecho Constitucional. Tomo II, Ed. Eurolex, Madrid, 2005.
- › GLOPPEN, Siri y Mindy Jane ROSEMAN, *1. Introducción ¿Pueden los litigios judiciales hacer más justa la salud?*, tr. Elena Odriozola, en Ely Yamin, Alicia y Siri Gloppen, *La lucha por los derechos de la salud. ¿Puede la justicia ser una herramienta de cambio?*, Burzaco, Siglo Veintiuno Editores S.A., 2013.
- › GOLEMAN, Daniel, *La Inteligencia Emocional*, tr. Elsa Mateo, México, Ediciones B, 2018.
- › GONZALO QUIROGA Marta, Gorjón Gómez Francisco Javier (Editores/Directores), *Métodos Alternos de Solución de Conflictos, Herramientas de Paz y Modernización de la Justicia*, Ciencias Jurídicas y Sociales, número 146, España, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Autónoma de Nuevo León, Dykinson, 2011.
- › GONZALO QUIROGA Marta, Ventas Sastre Rosa, *Métodos Alternativos de Solución de conflictos, perspectiva multidisciplinar*, España, Dykinson, 2006.
- › GORJÓN Francisco, y Saenz Karla, *Métodos Alternos de Solución de Controversias*, 2ª ed, México, Patria, 2009.
- › GORJÓN Gómez Francisco Javier, *Manual de Mediación Penal, Civil, Familiar y Justicia Restaurativa, para Mediadores, Facilitadores e Instructores: guía práctica para capacitación y Certificación*, México, Tirant lo Blanch, 2018.
- › GORJÓN Gómez Francisco Javier, y Vargas Viancos Juan Enrique, *Arbitraje y Mediación en las Américas*, México, Centro de Estudios de Justicia de las Américas, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2006.
- › KAHANE, ADAM, *Colaborar con el enemigo. Cómo trabajar con quien no estás de acuerdo, no te agrada o no confías*, tr. Alicia Morales Guilfoyle, México, Unión UNAM-CNDH, 2018.
- › LI Winei, *La Mediación en China, Aportaciones de Occidente*, España, Dykinson, Universidad Carlos III de Madrid, 2017.
- › LOBO NIEMBRO Rafael, y QUIROZ VILLARREAL Santiago Ignacio, *Mecanismos Alternos de Solución de*

*Controversias*, INACIPE, México, 2009.

- › LOQUIN Eric, y Manciaux Sébastien, (Directores Académicos), *El Orden Público y el Arbitraje*, Colombia, CREDIMI, Centro de Arbitraje y Conciliación, Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad del Rosario, Colección Textos de Jurisprudencia, 2015.
- › MAC-CRAGH PRUJÁ Ma Pilar, Munné Tomás María, *Los 10 principios de la Cultura de Mediación*, Desarrollo Personal del Profesorado, España, GRAÓ, 2006.
- › MARTIN DIZ, F., *Considerations on the European context regarding Electronic Mediation in Spanish Private Law*, España, Editorial Comares, Universidad de Salamanca, 2016.
- › OVEJERO BERNAL Anastasio, *Técnicas de Negociación: cómo negociar eficaz y exitosamente*, España, Mc Graw Hill Interamericana de España, 2004.
- › PÉREZ MARTELL, R., *Mediación Civil, y Mercantil en la Administración de la Justicia*, México, Tirant Lo Blanch, 2008.
- › RIDAO Rodrigo Susana, *Las Estrategias de (des)cortesía en las Mediaciones Laborales*, España, Universidad de Murcia, Editum, 2019.
- › RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ Jaime, y De Prada Rodríguez Mercedes (Directores), *La Mediación, Presente, Pasado y futuro de una Institución Jurídica*, España, Centro Universitario Villanueva, Universidad Complutense de Madrid, Netbiblo, 2010.
- › ROMERO SEGUEL Alejandro, y Díaz Villalobos José Ignacio, *Arbitraje Interno y Comercial Internacional*, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2016.
- › ROZEMBLUM DE HOROWITZ Sara, *Mediación, Convivencia y Resolución de Conflictos en la Comunidad*, Barcelona, GRAO, 2007.
- › SOLETO Helena, ALZATE SÁEZ DE HEREDIA Ramón, y AVILÉS María, y et al, *Mediación y Resolución de Conflictos: Técnicas y ámbitos*, España, Tecnos, 2014.
- › SUÁRES Marinés, *Mediando en Sistemas Familiares*, Argentina, Paidós, 2002.
- › VALLEJO PÉREZ Gema, *Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en Derecho Romano*. Especial Referencia a la Mediación, Madrid, Dykinson, 2018.
- › VINYAMATA CAMPS, E., *Manual de Prevención y Resolución de Conflictos, Conciliación, Mediación, Negociación*, Barcelona, Ariel Practicum, 1999.
- › VINYAMATA CAMPS Eduard, *Aprender Mediación*, España, Paidós, 2003

## Documentos publicados en internet

Cuadra Ramírez José Guillermo, Medios Alternativos de Resolución de Conflictos como Solución Complementaria de Administración de Justicia, México, pdf, s.f.

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/transparencia/documentos/becarios/040jose-guillermo-cuadra-ramirez.pdf>

Figueroa Bello Aída, Base Constitucional de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), una aproximación general, México, UNAM; Instituto de Investigaciones Jurídicas

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7183/4.pdf>

Gobierno de México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Procuraduría Agraria,

[https://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_60/analisis/medios\\_alternos.pdf](https://www.pa.gob.mx/publica/rev_60/analisis/medios_alternos.pdf)

Guzmán Palma David Ulises, Los Medios Alternativos para la Solución de Conflictos y la Justicia Restaurativa. Historia y Desarrollo Teórico-Conceptual en México, Capítulo 1, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2020.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6200/3.pdf>

Pagés Flores Yesmin Saidi, sustentante de la tesis de Licenciatura: “Los medios Alternos de Solución de Controversias como mecanismos para Garantizar el Derecho de Acceso a la Justicia”. Facultad de Derecho, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2023.

<https://repositorioinstitucional.buap.mx/server/api/core/bitstreams/56bc98bc-2de3-4de5-9d2d-21e95bbdf712/content>

Pérez Sánchez Casimira, Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, Marco Normativo, México, pdf, 38 páginas.

[http://www.conamed.gob.mx/cmam/pdf/xl\\_masc\\_23.pdf](http://www.conamed.gob.mx/cmam/pdf/xl_masc_23.pdf)

Plascencia García José Alfredo, The Alternative medias to solve conflicts as the legality principle and the notary on the Electoral Justice, México, 2011.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28356.pdf>

Ruiz González María Magdalena, Conoce la Justicia Alternativa, Antecedentes, Marco Jurídico, Poder Judicial del Estado de Chiapas, Centro Estatal de Justicia Alternativa, México, 2020.

<https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/91D77138-703C-4589-8EA7-6FBD2BDBA374.pdf>

Sánchez-Castañeda, Márquez Gómez Daniel, Camarillo Cruz, Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2020.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6200/2.pdf>

Sánchez-Castañeda, Márquez Gómez Daniel, Camarillo Cruz (coordinadores), Desafíos de los Medios Alternativos de Solución de Controversias en el Derecho Mexicano, Defensoría de los Derechos Universitarios, Serie: Los Derechos Universitarios en el siglo XXI, núm. 9, UNAM, México, 2020.

<https://www.defensoria.unam.mx/web/publicaciones/Desafios-medios.pdf>

## Sitios electrónicos de interés

Congreso de la Ciudad de México

<https://www.congresocdmx.gob.mx/>

Biblioteca Jurídica Virtual.

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>

Biblioteca Digital UNAM.

<https://www.bidi.unam.mx/>

Cámara de Diputados.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio>

Centro de Justicia Alternativa

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cja/>

Dialnet/ Repositorio de Revistas Científicas

<https://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación.

<https://www.dof.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas.

<https://www.juridicas.unam.mx/>

Orden Jurídico Nacional.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Poder Judicial de la Federación

<https://www.cjf.gob.mx/>

Poder Judicial de la Ciudad de México

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/>

## Legislación

- › Código Nacional de Procedimientos Penales
- › Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
- › Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
- › Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
- › Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- › Ley de Comercio Exterior
- › Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
- › Ley Federal de Protección al Consumidor
- › Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- › Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
- › Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial
- › Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
- › Reglas del mediador privado de la Ciudad de México y normas de competencia laboral en materia de conciliación, negociación y mediación (CONOCER)
- › Acuerdo A/099/17 de la Fiscalía General de la República (antes PGR) para la aplicación de los criterios de oportunidad
- › Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC)
- › Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM)
- › Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales resultantes de la Mediación de Nueva York de 2018 (Convención de Singapur sobre la Mediación)
- › Convenio Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en materia de Conocimiento de Embarque (Reglas de la Haya)
- › Convenio de Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías (Reglas de Hamburgo)
- › Convenio de Naciones Unidas sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías Total o Parcialmente Marítimo